

# ANEXO C. RECURSOS

*[Proyecto de octubre de 2020]*



**RAINFOREST  
ALLIANCE**



Los siguientes son recursos que proporcionan una investigación más detallada e información sobre los temas de la Guía de conocimientos del trabajo infantil. Los recursos se organizan de acuerdo con los módulos de la Guía.

## MÓDULO 1: ¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL?

### Legislación

#### **Organización Internacional del Trabajo**

Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil; Los dos convenios internacionales clave sobre el trabajo infantil son el Convenio sobre la edad mínima 138 (1973) de la OIT y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (182 (1989)), disponible [aquí](#).

**La OIT tiene un sitio web con más información y enlaces a artículos y herramientas pertinentes sobre el trabajo infantil**, disponible [aquí](#).

Puede acceder a la **Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)** [aquí](#).

**El sitio web de UNICEF** tiene una parte específica de su sitio web sobre la Convención, su historia, pertinencia y orientación adicional sobre cómo se aplica la convención, disponible [aquí](#).

**Kit de herramientas sobre los derechos del niño**; UNICEF, la Unión Europea y la Ayuda Alemana para el Desarrollo han elaborado aquí un curso de formación sobre los derechos del niño en el desarrollo, que podría ser pertinente para mejorar los derechos de los niños en las fincas y las pequeñas explotaciones agrícolas. [here](#).

### Riesgos laborales infantiles

**Estimaciones mundiales del trabajo infantil: resultados y tendencias, 2012-2016, (2017)**: La OIT, junto con la Organización Internacional de Migración y la Fundación Walk Free, publicó en 2017 un informe mundial sobre las estimaciones del número de niños involucrados en el trabajo infantil y las personas en el trabajo forzoso. Ver más detalles [aquí](#).

**Verité Commodity Atlas**: Verité ha desarrollado un Atlas en línea de productos básicos globales con altos riesgos de mano de obra forzada, disponible [aquí](#).

**Lista de bienes producidos por trabajo infantil o trabajo forzoso**: El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ha elaborado una lista de bienes y sus países de origen que tiene motivos para creer que son producidos por trabajo infantil o trabajo forzoso en violación de las normas internacionales, disponible [aquí](#).

**Las estadísticas de la OIT sobre el trabajo infantil** se pueden consultar [aquí](#).

**Informe de la Universidad de Tulane sobre la investigación de la encuesta de trabajo infantil en el sector del cacao en Ghana y Costa de Marfil, 2015** está disponible [aquí](#).



**El Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC)** tiene un sitio web útil con enlaces a muchos recursos para las empresas e informes sobre la prevalencia del trabajo infantil, disponible [aquí](#).

**La orientación de la OIT sobre los niños en trabajos peligrosos**, ofrece una visión general de las cuestiones, así como ejemplos de cómo se está abordando, disponible [aquí](#).

## **MODULO 2: CÓMO LLEVAR A CABO LA DEBIDA DILIGENCIA LABORAL INFANTIL**

### **Herramienta de Orientación sobre el Trabajo Infantil de la OIT-IOE para las empresas – Cómo hacer negocios con respeto al derecho de los niños a estar libres del trabajo infantil (2015)**

Este documento proporciona orientación sobre cómo mejorar la gobernanza global de la cadena de suministro, la diligencia debida y los procesos de remediación. Disponible [aquí](#).

**UNICEF** ha elaborado orientaciones para sectores específicos sobre la integración de los derechos de los niños en las operaciones comerciales y las cadenas de suministro. Esto está disponible [aquí](#).

**Las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (2011)** proporcionan orientación sobre las recomendaciones de los gobiernos a las empresas multinacionales. Disponible [aquí](#).

**La Guía de Debita Diligencia de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable (2018)** proporciona apoyo práctico a las empresas en la aplicación de la orientación de la OCDE para las empresas multinacionales. Disponible [aquí](#).

**Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (2011)** son el marco más reconocido para esbozar las responsabilidades de los gobiernos y las empresas con respecto a los derechos humanos. Disponible [aquí](#). El Instituto Danés de Derechos Humanos ha elaborado un vídeo útil y claro en el que se explican los PNUFID, que se pueden encontrar [aquí](#).

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas** ofrecen una visión general de 17 objetivos en los que trabajan las empresas, los gobiernos y las ONG, esto es relevante para su cadena de suministro más amplia. Disponible [aquí](#).

**Los Derechos del Niño y los Principios Empresariales (CRRP)<sup>1</sup>** son diez principios que proporcionan una orientación de los derechos del niño a la norma mundial sobre los negocios y los derechos humanos establecida por los PNUP para la aplicación del Marco "Proteger, Respetar y Remediar", disponible [aquí](#).

**UNICEF ha trazado los ODS y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC)** para fomentar una exploración en profundidad de los vínculos y sinergias entre los dos marcos. Disponible [aquí](#).

## **MÓDULO 3: EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**Atlas de derechos de la infancia y de negocios:** UNICEF, junto con el Fondo Mundial del Niño, ha desarrollado el Atlas de Los Derechos de la Infancia y los Negocios, un atlas de riesgos en línea sobre el riesgo de infringir los derechos de la infancia en todo el mundo. Mientras que la calificación de riesgo no es específica del sector, el sitio web proporciona más recursos sobre los riesgos específicos del sector. Disponible [aquí](#).

---

<sup>1</sup> <http://childrenandbusiness.org/>



**Evaluaciones de impacto en los derechos del niño:** UNICEF, junto con el Instituto Danés, ha elaborado orientaciones sobre cómo llevar a cabo una evaluación del impacto de los derechos del niño, que es un examen exhaustivo del impacto que su empresa/sector tiene en todos los derechos del niño, más allá del trabajo infantil, que está disponible [aquí](#).

**Estadísticas del Trabajo Infantil de la OIT; manual sobre metodologías para la recopilación de datos a través de encuestas,** 2004, se puede acceder [aquí](#).

**Código básico de Iniciativa Comercial ética:** Más información y ejemplos de evaluaciones de riesgos laborales infantiles, así como orientación sobre cómo implementar el código base está disponible [aquí](#).

**Herramienta de evaluación comunitaria de ICI – Marco comunitario protector del cacao:** La Iniciativa Internacional del Cacao ha desarrollado una herramienta de evaluación comunitaria que lleva a cabo anualmente en cada una de las comunidades en las que trabaja ICI. Esto incorpora datos demográficos y de desarrollo comunitario relacionados con la protección de la infancia, el empoderamiento de género, la educación y los medios de vida. Puede encontrar más información [aquí](#).

**OIT, un enfoque escalonado para la evaluación del riesgo para el trabajo infantil peligroso:** esta directriz ayuda a determinar si los trabajadores jóvenes están involucrados en trabajos peligrosos, incluida (pero no limitada a) la agricultura. Disponible [aquí](#).

**La OIT, Eliminando el trabajo infantil peligroso paso a paso,** proporciona orientación sobre el proceso de hacer una lista para su cultivo para que sepa en qué concentrarse. Disponible [aquí](#).

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Recursos de formación para la evaluación de riesgos para la iniciativa de empleo juvenil,** disponible [aquí](#).

## MÓDULO 4: MITIGACIÓN

**ICI Sistema de Vigilancia y Remediación del Trabajo Infantil (CLMRS) e intervenciones de desarrollo comunitario de acción del cacao.** ICI ha trabajado con las comunidades de cultivo de cacao y la cadena de suministro de cacao durante 15 años mejorando la protección y el desarrollo de los niños, al tiempo que disminuye el trabajo infantil. Su programación basada en la comunidad incluye investigación de referencia, participación de la comunidad, monitoreo, prevención y remediación. Puede encontrar más información [aquí](#).

**Mejores prácticas para prevenir y eliminar el trabajo infantil:** Winrock ha investigado los diversos enfoques que utilizan las ONG, las empresas y los gobiernos para abordar el trabajo infantil. Este informe resume sus conclusiones, disponibles [aquí](#).

**OIT Eliminación y prevención de la lista de verificación del trabajo infantil para las empresas,** disponible [aquí](#).

Este documento se convierte en una aplicación para teléfonos, disponible [aquí](#). Hay 18 puntos de control en total, divididos en seis categorías diferentes. Cada punto de control proporciona recomendaciones de mejores prácticas para tomar medidas.

**Las herramientas de Save the Children y la investigación sobre la lucha contra el trabajo infantil** se pueden encontrar en su sitio web, en particular: Buscar en la biblioteca para el trabajo infantil, la participación infantil, los derechos de la infancia, la protección de la infancia basada en la comunidad, la evaluación del impacto de los derechos del niño, etc.



para encontrar materiales útiles de capacitación y orientación. Se puede acceder a esto [aquí](#).

### Participación infantil:

**Desde el trabajo infantil hasta los niños a cargo. Un manual sobre organización y promoción del trabajo infantil dirigido por los niños**, disponible [aquí](#).

**Aprender a trabajar juntos, Un manual para los gerentes sobre facilitar la participación de los niños en las acciones para abordar el trabajo infantil**, disponible [aquí](#).

**Ayuda de emergencia para niños, Terre des Hommes, Save the Children Canada, ¡Es hora de hablar! Vistas de los niños sobre el trabajo infantil**; disponible [aquí](#).

### Protección infantil:

**Trabajando con comités y redes de protección de la infancia basados en la comunidad: manual para facilitadores**, disponible [aquí](#).

**¿Qué estamos aprendiendo acerca de proteger a los niños en la comunidad? Una revisión interinstitucional de las pruebas sobre los mecanismos comunitarios de protección de la infancia en entornos humanitarios y de desarrollo**, disponible [aquí](#).

**Fundación ECLT, Buenas Prácticas en la eliminación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco 2010-2015**, disponible [aquí](#).

**Orientación del IPEC de la OIT sobre el trabajo seguro para los jóvenes – kit de herramientas.** Este material está diseñado para administradores, empleadores y jóvenes, ayudándoles a reconocer y hacer frente a los riesgos y riesgos laborales a los que se enfrentan los trabajadores jóvenes. Estos se pueden adaptar fácilmente para ser utilizados en cada situación de trabajo y cada país, ya que son muy fáciles de usar. Disponible [aquí](#).

**Zonas francas de trabajo infantil (Uganda, India y Malí).** La coalición Stop child labour (Detener el trabajo infantil), junto con HIVOS, UTZ y otros actores de la India, han implementado programas con el objetivo de hacer libres el trabajo infantil de las comunidades, los distritos y las ciudades. Las evaluaciones para determinar la eficacia de estos programas se pueden encontrar [aquí](#).

### Educación y trabajo infantil

El vínculo entre la educación y la lucha contra el trabajo infantil es fundamental; cuando los niños están en la escuela, es menos probable que participen en las peores formas de trabajo infantil o trabajo infantil de menores de edad. Como tal, muchos esfuerzos se centran en mejorar el acceso a una educación de calidad y asequible.

**OIT, Buenas prácticas consolidadas en educación y trabajo infantil, 2007:** Esta investigación examina todas las buenas prácticas, incluida la capacitación técnica, la capacitación de los maestros, las clases de recuperación, la alimentación escolar, la construcción de escuelas, las actividades de generación de ingresos escolares, el monitoreo escolar, etc. Asesora sobre las mejores prácticas de estos, disponible [aquí](#).

**OIT, Buenas prácticas en la lucha contra el trabajo infantil a través de la educación (Tackle), 2013:** Este informe resume los aprendizajes de proyectos en los siguientes países para prevenir el trabajo infantil a través de la educación y la formación alternativas: Angola, Fiji,



Guyana, Jamaica, Kenya, Madagascar, Mali, Papua New Guinea, Sierra Leone, Sudan, South Sudan and Zambia. The report is available [here](#).

**OIT, Lucha contra el trabajo infantil a través de la educación: un conjunto de recursos para los responsables de la formulación de políticas y los profesionales:** Contiene consejos prácticos, así como vínculos con más recursos sobre diferentes intervenciones educativas (género, forma y educación no formal, capacitación en habilidades, SCREAM – materiales de sensibilización sobre la promoción de la educación, la lucha contra el trabajo infantil, etc.) Disponible [aquí](#).

**Sensibilización sobre el trabajo de trabajo infantil y la igualdad de género de BCI en Pakistán,** disponible [aquí](#).

### **Educación y Formación Técnica, Profesional (TVET) y colocaciones laborales**

TVET para los trabajadores jóvenes en riesgo de trabajo infantil peligroso, ha ayudado a muchos jóvenes a desarrollar las habilidades para encontrar un empleo decente. Cada vez más, estos programas de habilidades se llevan a cabo en asociación entre las ONG, el sector privado y los organismos gubernamentales y de las Naciones Unidas. El programa ARISE en Malawi, implementado por Winrock International, JTI (empresa tabacalera) y la OIT es un ejemplo. El programa utiliza escuelas agrícolas modelo, junto con actividades generadoras de ingresos y distribución de subvenciones condicionales: Más información se puede encontrar [aquí](#).

La FAO ha desarrollado la metodología de las Escuelas de Campo y Vida para **Jóvenes Agricultores (JFFLS)** para superar los desafíos de la formación profesional que no enseña las habilidades necesarias en las economías rurales. Los JFFLS aprenden sobre temas y técnicas agrícolas y empresariales, y los vinculan a lecciones y habilidades más generales para la vida; por ejemplo, proteger los cultivos de las enfermedades. Puede encontrar más información [aquí](#).

### **Eficacia de las transferencias de efectivo (condicionales) en la lucha contra el trabajo infantil y el aumento del acceso a la educación:**

**Banco Mundial, Transferencias de Efectivo y trabajo infantil,** 2014; una revisión de las transferencias monetarias condicionales y no condicionales para combatir el trabajo infantil. Disponible [aquí](#).

**Nota de orientación de la FAO: trabajo infantil en la agricultura en crisis prolongadas, contextos frágiles y humanitarios:** en situaciones de crisis, incluidos los conflictos y los desastres humanitarios, el aumento del trabajo infantil y la salida de la educación de los niños. Esta nota proporciona orientación técnica y operativa a los directores de programas / asesores para ayudar a prevenir que los niños que trabajan en situaciones de trabajo infantil, disponibles [aquí](#).

## **MÓDULO 5: REMEDIACIÓN**

**Orientación de Impacto sobre Procedimientos Operativos para la Remediación del Trabajo Infantil,** disponible [aquí](#).

### **Actividades generadoras de ingresos**

**Generación de Ingresos Alternativos y Entrada en las Peores Formas de Trabajo Infantil** documentos de investigación para niños trabajadores en Nepal, disponible [aquí](#).

**Guardar el dinero en efectivo de los niños y la orientación del programa de protección infantil,** disponible [aquí](#).



**La orientación de los Programas de Generación de Ingresos de la UNESCO** ofrece ejemplos desde la alfabetización básica hasta el establecimiento de un empleo remunerado. Disponible [aquí](#).

## **MÓDULO 6: MONITOREO**

**Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Manual para el seguimiento y evaluación del trabajo infantil en la agricultura**, disponible [aquí](#).

### **Examen de la eficacia de la CLMS en el sector de la agricultura de pequeños agricultores del África subsahariana. Revisión de las buenas prácticas emergentes**

Este documento tiene por objeto explorar formas de aumentar la rentabilidad de los sistemas de vigilancia del trabajo infantil e identificar las mejores prácticas para orientar el establecimiento y la ampliación de los sistemas de vigilancia en el sector agrícola de los pequeños agricultores. Disponible [aquí](#).

**El IPEC de la OIT, las Directrices para el desarrollo de los procesos de seguimiento** del trabajo infantil y una visión general de la vigilancia del trabajo infantil se pueden encontrar en el sitio web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas [aquí](#).

**El Marco de Informes de Principios Rectores de las Naciones Unidas** proporciona orientación a las empresas sobre cómo informar sobre los progresos que están realizando. Disponible [aquí](#).